



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar beneplácito por la elección de la Dra. Frida Armas Pfirter como Jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el período 2023-2032, durante la 30° Reunión de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en Nueva York, en un hecho que significa el reconocimiento de la comunidad internacional a la labor de esta prestigiosa jurista argentina.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), adoptada en el año 1982, proporciona un completo marco jurídico de regulación de todas las actividades que tienen lugar en los océanos, incluyendo definiciones sobre mar territorial y su zona contigua, archipiélagos, zona económica exclusiva, plataforma continental, alta mar, régimen de las islas y fondos oceánicos.

La Parte XV de la Convención establece un mecanismo para la solución de las controversias relativas a la interpretación o la aplicación de sus disposiciones, designando al Tribunal Internacional del Derecho del Mar como institución para la solución pacífica de las controversias relativas al derecho del mar.

El Tribunal Internacional del Derecho del Mar es un órgano judicial independiente establecido por la CONVEMAR, con sede en Hamburgo (Alemania). Tiene competencia respecto de toda controversia relativa a la interpretación o la aplicación de la Convención y a todas las cuestiones expresamente previstas en cualquier otro acuerdo que le confiera competencia. Estas controversias pueden referirse a la delimitación de zonas marítimas, la navegación, la ordenación de los recursos, la conservación del medio marino y la investigación científica. Se compone de 21 magistrados, elegidos por los Estados Partes en la Convención, con mandatos renovables de nueve (9) años. Los magistrados son elegidos entre personas que gocen de alta reputación por su imparcialidad e integridad y sean de competencia reconocida en materia de derecho del mar.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Durante la 30° Reunión de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada el 14 de junio del 2023 en la ciudad de Nueva York, la Dra. Frida Armas Pfirter fue electa como Jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el período 2023-2032. La Dra. Armas Pfirter fue electa con 154 votos, en una excelente elección que demostró el apoyo de la comunidad internacional a esta prestigiosa jurista argentina.

En mayo de 2022, el Canciller Santiago Cafiero anunció la candidatura de la Dra. Frida Armas Pfirter: "Argentina propone la mejor candidata que tiene para un organismo que nos representa y es muy relevante no sólo porque se inscribe la figura de una gran funcionaria de Cancillería, como lo es Frida Armas, sino porque representa la vocación que ha tenido permanentemente nuestro país en el Tribunal del Mar”.

Frida Armas Pfirter es Doctora en Derecho Internacional de la Universidad de Buenos Aires. Fue directora de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), organismo estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental argentina, de conformidad con las disposiciones establecidas en la CONVEMAR y con la Ley Nacional 23.968 (Espacios Marítimos).

La Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano técnico de la CONVEMAR encargado de examinar la información presentada por los Estados Partes, aprobó las recomendaciones de la presentación argentina en el año 2017. Tres años después, el Congreso de la Nación incorporó a su marco normativo esta demarcación con la sanción de la Ley Nacional 27.557 (Ley Nacional 23.968. Modificación).



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

En el año 2023, fue distinguida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como “Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas”, por su extensa carrera dedicada a la docencia y al derecho internacional.

Sr. Presidente, Armas Pfirter cuenta con la solidez profesional y académica de excelencia que le permitirán hacer frente a los actuales desafíos que se plantean en materia de derecho del mar a nivel global. Sin dudas, su incorporación al Tribunal aportará una mirada abierta a la solución de controversias, gracias a su capacidad de trabajo en equipo y para generar consensos.

Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración que reconoce como antecedente el Expediente 2688-D-2023 presentado por la Diputada Nacional Mabel L. Caparrós.

VARINIA LIS MARÍN
DIPUTADA NACIONAL